



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2010

PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 30 JUL 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE 5 días de PERMISO ADMINISTRATIVO**, al funcionario **SR(a). GONZALEZ PALMA GASTON EDUARDO, PROFESIONALES, PERSONAL A CONTRATA**, asimilado a Grado 11, EMS., a contar del día 28/07/2014 hasta el 01/08/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR DELEGACIÓN DE FACULTAD DEL ALCALDE"

LTV/CMR/cmr.

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL